

7a REUNIÓN COMISIÓN DE ARTICULACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020

Moderadoras : Francisca Navarro
Sistematización : Daniela Jara
Lugar : Estación Mapocho, Sala María Luisa Bombal, Santiago
Fecha : 28 de noviembre de 2017, 10:00 horas

❖ TEMAS GENERALES PLANTEADOS EN LA REUNIÓN

1. **El 9 de noviembre, 2017 a las 16.00 horas**, en el marco de Filsa, se realizó el **Plenario de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020**. Este contó con la participación de 350 personas, incluyendo a ministros de cultura de Iberoamérica, actores del mundo del libro y la lectura de diferentes regiones, asociaciones de editores, coordinadores de fomento del CNCA, coordinadores de las mesas ciudadanas regionales y bibliotecarios de todo el país.
2. El Plenario es una instancia abierta a la ciudadanía, donde el Consejo del Libro dio cuenta de los avances y desafíos de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020. En esta instancia, además, se presentó un video testimonial con beneficiarios y participantes del proceso de implementación y contó con la presencia del dirigente social, Mario Orellana, quien dio testimonio del rol que ha tenido la lectura en su trayectoria personal y profesional. El CNCA compartirá con la comisión la presentación sobre el estado de avance de esta Política y el video testimonial.
3. Esta sesión se enfocó en discutir y compartir observaciones acerca de la metodología de trabajo implementada durante 2017, específicamente en relación al trabajo en comisiones y la implementación de medidas. Esta información se considerará en la planificación 2018 que realice el Consejo del Libro para las diferentes instancias de seguimiento de esta Política.
4. Al inicio de la sesión, el académico Jaime Caiceo presentó la Ley SEP. Esta instancia surge por iniciativa de la comisión de creación, como una oportunidad para autores y editoriales de generar publicaciones en alianza con establecimientos educacionales.

❖ REVISIÓN DE TEMAS

- **Ley SEP**

<http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/subvencion-escolar-preferencial>

En términos generales, los establecimientos educacionales públicos reciben \$30.000 por alumno matriculado perteneciente al 80% más vulnerable del país.

Dichos recursos pueden ser utilizados en un 50% en la contratación de personal adicional y el otro 50% para la realización de actividades directas para los alumnos. Dentro de este último ítem, los establecimientos están facultados para comprar libros, o bien, encargar material bibliográfico en relación a determinados contenidos.

2

- **Metodología de trabajo**

- ✓ Hubo acuerdo de parte de los coordinadores en mantener la periodicidad de las reuniones de comisiones cada dos meses.
- ✓ Se subraya la importancia de contar con objetivos concretos en cada comisión para hacer más eficiente el trabajo y garantizar la participación ciudadana en el espacio.
- ✓ En relación a la moderación de las comisiones, se considera un factor clave para el éxito y avance de estas, así como también la permanencia de los participantes y la capacidad de acción que pongan a disposición.
- ✓ Se requiere que desde las coordinaciones de comisiones se logren separar los proyectos personales del trabajo en común que se genera en la comisión.
- ✓ Dentro de las sugerencias se plantea desde algunos coordinadores la necesidad de realizar reuniones bilaterales entre cada coordinador de comisión y el equipo de la Política para la revisión de medidas y seguimiento del avance de cada comisión.
- ✓ En el caso específico de la comisión de creación, el equipo de la Política sostendrá una reunión con sus coordinadores dentro del mes de enero para definir los pasos a seguir de la mesa, sobre todo en relación a las proyecciones para 2018.
- ✓ Falta fortalecer la inter-relación entre el trabajo que lidera cada comisión y potenciar la comunicación entre coordinadores.

- ✓ Se hace hincapié en que esta comisión, llamada de ARTICULACIÓN, es una instancia no solo de entrega de información por parte de cada coordinador, sino también la instancia donde se deben realizar los cruces de objetivos, acciones y trabajo de cada comisión, por tanto, el rol del coordinador es muy importante, pues es el responsable de comunicar dichos enfoques.
- ✓ Se recalca que es importante tener siempre presente que el trabajo de cada comisión es en relación al cumplimiento de medidas de la Política, y es deber de cada coordinador estar al tanto de las medidas de su comisión y apoyar el trabajo para el desarrollo de acciones que den cumplimiento a las medidas.
- ✓ En relación al Plenario de la Política de la Lectura y el Libro, se sugiere contar con cápsulas o minutas que den cuenta de lo que sucedió.
- ✓ Sobre la página web de la Política, se propone enumerar a las instituciones que participan en la implementación de la Política y linkear los nombres a sus sitios web.

❖ ACUERDOS

1. El CNCA enviará la presentación realizada en el Plenario de la Política Nacional de la Lectura y el Libro, donde se da cuenta del estado de avance de esta política pública a más de dos años e su implementación. **Responsable: CNCA.**
2. El CNCA incorporará los comentarios y sugerencias de esta comisión dentro de la planificación 2018. **Responsable: CNCA.**
3. El CNCA coordinará una reunión con la comisión creación para abordar sus objetivos y trabajo 2018.
4. La próxima reunión de la Comisión será el **día 30 de enero de 2018, a las 10:00** en la sala María Luisa Bombal en Estación Mapocho.

❖ PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que Representa	Mail
1	Claudia	Cuevas	BCN-CBC	ccuevas@bcn.cl
2	Estela	Socias	SECH	Estelafrancisca.socias19@gmail.com
3	Julio	Silva	Editores de Chile	juliosilvamontes@cesoc.cl
4	Omar	Sarrás	Cámara Chilena del Libro	omarsarras@gmail.com libreria@clepsidra.cl
5	Francisca	Navarro	CNCA Consejo del Libro	maria.navarro@@cultura.gob.cl
6	Daniela	Jara	CNCA Consejo del Libro	daniela.jara@cultura.gob.cl
7	Constanza	Donoso	CNCA Consejo del Libro	Constanza.donoso@cultura.gob.cl